



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de febrero de 2024
P.I.E. N° 294/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moya, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA): "1. Informe en detalle, porqué el INRA otorgó autorización de asentamientos a los interculturales en el territorio Indígena Originario y Ancestral Tsimane sector Yacuma de la Provincia José Ballivián, Municipio de San Borja del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte documentos. --- 2. Informe en detalle, sobre las autorizaciones de asentamiento que emitió el INRA para beneficiar a los interculturales, en el territorio Tsimane del sector Yacuma, cuántas personas fueron beneficiadas; cuál es el diámetro o extensión que se otorgó. De lo solicitado adjunte documentos. --- 3. Informe en detalle, si existe denuncias presentadas ante su autoridad, sobre los asentamientos ilegales en las tierras Indígenas Originaria y Ancestral de los Tsimane sector Yacuma del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte denuncias. --- 4. Informe en detalle, sobre las actas de consentimiento de los indígenas originarios ancestrales Tsimane sector Yacuma, para la tramitación y dotaciones de tierras fiscales en favor de los interculturales. De lo solicitado adjunte actas de las comunidades e interesados. --- 5. Informe en detalle, de las motivaciones legales por las cuales se valoró y se dio las resoluciones de asentamiento emitidas por el INRA, a favor de los interculturales. De lo solicitado remita documentos".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ORIGINAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

RECIBIDO
08 MAR 2024
Hrs. 19:34

RECIBIDO
08 MAR 2024
La Paz - Bolivia

La Paz, 08 MAR. 2024

CITE: MDRYT/DGAJ/UAJ/0059/24

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

11 MAR 2024

RECIBIDO
08 MAR 2024
DESPACHO MINISTRA

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N°

0294/2023-2024

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0294/2023-2024, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP H.R. 06281 N° 194/2024, a solicitud de la Senadora Cecilia Moyoviri Moye.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

[Handwritten Signature]

Ing. Santos Condon Nina
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Estado Plurinacional de Bolivia

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA
ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALES
Fojas: 4
23 ABR 2024
Hora: 15:00
RECIBIDO

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4
24 ABR 2024 18:45
Hora:
RECIBIDO

VºBº
Miguel Ángel Bernabé
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
MDRYT

VºBº
Guillermo Martín Malesa
JEFE DE UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
MDRYT

SCN/mablo/...
Cc. Archiv...

VºBº
Eliana Rodríguez Manzo
PROFESORA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
JURÍDICO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
COMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE TIERRAS



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0294/2023-2024

1. **“Informe en detalle, porqué el INRA otorgó autorización de asentamientos a los interculturales en el territorio Indígena Originario y Ancestral Tsimane sector Yacuma de la Provincia José Ballivián, Municipio de San Borja del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte documentos”.**
2. **“Informe en detalle, sobre las autorizaciones de asentamiento que emitió el INRA para beneficiar a los interculturales, en el territorio Tsimane del sector Yacuma, cuántas personas fueron beneficiadas; cuál es el diámetro o extensión que se otorgó. De lo solicitado adjunte documentos”.**

RESPUESTA 1 y 2:

Al respecto, puntualizar que el INRA sólo otorga autorizaciones de asentamiento en Tierras Fiscales Disponibles y no en Tierras Comunitarias de Origen Indígena.

3. **“Informe en detalle, si existe denuncias presentadas ante su autoridad, sobre los asentamientos ilegales en las tierras Indígenas Originaria y Ancestral de los Tsimane sector Yacuma del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte denuncias”.**

RESPUESTA:

Señalar que a través de una Acción Popular en fecha 01 de septiembre de 2023, se interpuso una Acción de Defensa con dichos argumentos, la cual fue denegada por el Tribunal de Garantías, en cuya audiencia se aclaró que las solicitudes de Dotación de Tierras Fiscales que fueron atendidas por el INRA a través de autorizaciones de asentamiento, corresponden a TIERRAS FISCALES DISPONIBLES, que se encuentran fuera del territorio ancestral saneado y titulado como Tierra Comunitaria de Origen Indígena Chiman.

4. **“Informe en detalle, sobre las actas de consentimiento de los indígenas originarios ancestrales Tsimane sector Yacuma, para la tramitación y dotaciones de tierras fiscales en favor de los interculturales. De lo solicitado adjunte actas de las comunidades e interesados”.**

RESPUESTA:



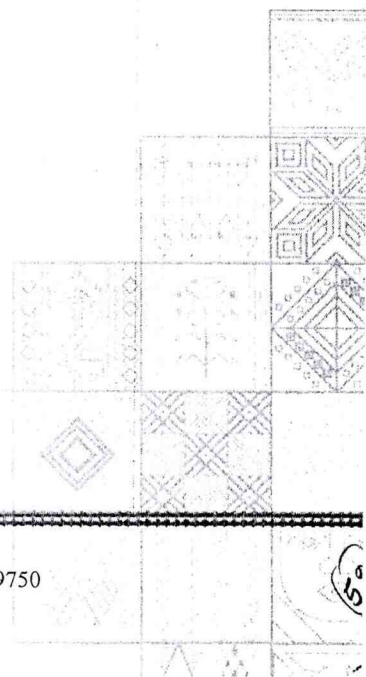


Puntualizar que en los procesos de saneamiento sólo se requieren firmas de conformidad de linderos y no así en las Tierras Fiscales que ya fueron declaradas producto del saneamiento.

5. **“Informe en detalle, de las motivaciones legales por las cuales se valoró y se dio las Resoluciones de Asentamiento emitidas por el INRA, a favor de los interculturales. De lo solicitado remita documentos”.**

RESPUESTA:

Se han otorgado Autorización de Asentamientos a diferentes Comunidades sobre Tierras Fiscales Disponibles, conforme lo establece el Artículo 395 parágrafo I de la Constitución Política del Estado que las Tierras Fiscales (Disponibles) deben ser dotadas a favor de Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales Originarias, Afrobolivianos y Comunidades Campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, siendo ese el motivo de otorgar Autorización de Asentamiento a diferentes Comunidades sobre Tierras Fiscales Disponibles.





BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ministerio de la Presidencia
Estado Plurinacional de Bolivia
Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental
Telf.: 2185109

La Paz, 26 de febrero de 2024

MP.VCGG-DGGLP
H.R. 06281

194

2024

MINUTA DE INSTRUCCIÓN

Al Señor(a) Ministro(a) de: **DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

Presente. -

REF. PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E.

Para que se sirva absolver la Petición de Informe Escrito, solicitada por la Presidencia de la Cámara de **SENADORES**, conforme se establece en el oficio

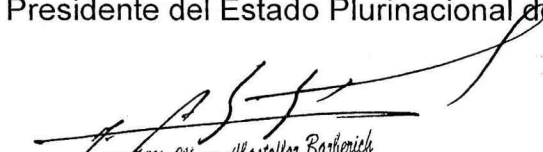
P.I.E. N°: 294/2023-2024 de fecha: **8/02/2024** (con sello de recepción del 23/02/2024)

Cúmpleme hacer conocer a su autoridad que el plazo para la remisión de la respuesta es de **(15)** días conforme Reglamento General de la Cámara de Senadores.

La respuesta deberá ser remitida a nombre del **Presidente Luis Alberto Arce Catacora** a ésta Cartera de Estado en el plazo señalado.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para ofrecerle la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

Por instrucción del Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.


MSc. M. Mario Alastor Barberich
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
LEGISLATIVA PLURINACIONAL
VICEMINISTERIO DE COORD Y GESTION GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Coordinar con Ministerio(s):.....

.....